



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000821-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales, aprobados en el plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de Ahigal de los Aceiteros, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000821, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales, aprobados en el plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de Ahigal de los Aceiteros.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

La Concentración Parcelaria de la zona de Ahigal de los Aceiteros (Salamanca) fue declarada de Utilidad Pública y Urgente Ejecución por Acuerdo 63/2006, de 27 de abril, de la Junta de Castilla y León.



El Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Zona de Concentración Parcelaria de Ahigal de los Aceiteros fue aprobado por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de fecha 26 de febrero de 2009, donde se contemplaban obras de Red de Caminos, Almazara, Prospección Arqueológica y Restauración del Medio Natural.

El Proyecto de Concentración Parcelaria fue aprobado por el Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca el 15 de junio de 2009.

El Acuerdo de Concentración Parcelaria fue aprobado por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural el día 27 de abril de 2010.

La Toma de Posesión Provisional de las nuevas fincas se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca del 21 de septiembre de 2010.

Recientemente se han entregado los títulos de propiedad definitivos a los propietarios de las fincas.

Con fecha 12 de mayo de 2012, en respuesta parlamentaria, la Consejera de Agricultura y Ganadería dice que el acondicionamiento de caminos de dicha zona de concentración se acometerá de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Dado que la fecha de la firma de la presente iniciativa, se ha entregado la Concentración Parcelaria de la Zona de Ahigal de los Aceiteros, en Salamanca, sin que se hayan llevado a efecto el acondicionamiento de los caminos:

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales, aprobados en el plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de Ahigal de los Aceiteros, a la mayor brevedad posible."**

Valladolid, 22 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda